

México D.F., 21 de Diciembre de 2007

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente del Grupo Plural
Senadores Integrantes del Grupo Plural para la Revisión de la Legislación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Licenciado Julio Di Bella Roldán, Secretario Técnico del Grupo Plural
Presentes

Asunto: Revisión a la LFRTV y LFT

Estimados Senadores:

De acuerdo con la Convocatoria publicada por el Grupo Plural para la participación de asociaciones, organizaciones, instituciones y la ciudadanía en general en la revisión de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley Federal de Telecomunicaciones hago constar por este medio mi interés por participar en tan importante proceso.

Al respecto, sírvanse encontrar escrito anexo con mi opinión sobre la mencionada revisión, a efecto de que el Grupo Plural cuente con argumentos adicionales de análisis objetivos acerca de las industrias involucradas, con el objeto de contribuir a su labor de tomar una decisión responsable, transparente y oportuna en el asunto en cuestión.

Cabe destacar que, con el fin de maximizar el bienestar social y los efectos en términos de la productividad y competitividad, el marco regulatorio debe ser consistente con las características tecnológicas y económicas de los nuevos servicios. En tanto que la meta de la regulación de comunicaciones es maximizar el bienestar del usuario, ésta debe promover la difusión de tecnologías digitales que prometen personalizar y expandir la forma como los individuos comunican, crean y manipulan información.

Considero que la creación del Grupo Plural se hizo con base en el reconocimiento de este proceso de avance tecnológico y profundo cambio de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, ambos sectores de actividad del interés público. Con todo, esta revisión, da pie a la nueva noción jurídica e institucional que agrupa tanto a las telecomunicaciones como a la radiodifusión. Con ella, México se situará en el camino de esta idea de diseño e instrumentación regulatorio e institucional orientado hacia una realidad de convergencia tecnológica.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para continuar en este proceso constructivo del marco legal y regulatorio de nuestro sector convergente de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Los saludo atentamente,



Ernesto Piedras Feria
(epiedras@epiedras.net), Economista

Director General

**Coordinador del Diplomado en Análisis del
Mercado de Telecomunicaciones**

c.c.p. Senador Ángel Heladio Aguirre Rivero
c.c.p. Senador Carlos Sotelo García
c.c.p. Senador Alejandro Zapata Perogordo
c.c.p. Senador Santiago Creel Miranda
c.c.p. Senador Marko Antonio Cortés Mendoza
c.c.p. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
c.c.p. Senador Francisco Agustín Arroyo Vieyra
c.c.p. Senador Carlos Ruiz Navarrete
c.c.p. Senador Pablo Gómez Álvarez
c.c.p. Senador Francisco de Paula Agundis Arias
c.c.p. Senador Dante Alfonso Delgado Rannauro
c.c.p. Senador Alejandro González Yáñez
c.c.p. Senador Marco Humberto Aguilar Coronado
c.c.p. Senador José Julián Sacramento Garza
c.c.p. Senador Raúl José Mejía González
c.c.p. Senador David Jiménez Rumbo
c.c.p. Senador Javier Orozco Gómez
c.c.p. Senador Gabino Cué Monteagudo
c.c.p. Senador Alberto Anaya Gutiérrez

México D.F., 20 de Diciembre de 2007

Consideraciones sobre las Reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión

Grupo Plural para la Revisión de la Legislación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Ejes Temáticos: Jurisdicción y Competencia: Modernización y Convergencia Tecnológica

Señores y Señoras Senadores

El objeto del presente documento es brindar, como economista y profesional de los sectores de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, una opinión respecto de las reformas que el Grupo Plural propondrá, con base en las observaciones hechas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Esta opinión se basa en una serie de consideraciones que considero serán fundamentales durante la discusión y el análisis que se llevará a cabo en el Senado con el fin de elaborar una Ley de Telecomunicaciones y de Radiodifusión que maximice el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Un entorno competitivo es una condición necesaria más no suficiente para el desarrollo de prácticamente cualquier sector de actividad económica. Las empresas que integran la industria de las telecomunicaciones, operando en competencia en nuestro mercado, han logrado incrementar la oferta de sus servicios, reducir sus costos, incrementar su cobertura, todo esto manteniendo una tendencia creciente de sus ingresos.

Lo anterior contrasta con un marco regulatorio que en nuestro país se ha caracterizado en años recientes por un marcado rezago respecto de los avances de la industria, del avance tecnológico, pero sobre todo, de las necesidades e intereses de la población que utilizamos esos servicios y de la que aun no goza de sus beneficios.

Llama la atención y resulta muy positivo que este tema de la regulación, que hasta hace poco tiempo parecía exclusivo de abogados especializados y de servidores

públicos, hoy es materia de la más amplia discusión por parte del complejo de la sociedad: academia, Organizaciones No Gubernamentales, analistas, medios, etc.

Pero si bien es cierto que hoy tenemos ya un amplio debate sobre diversos temas fundamentales para el desempeño futuro del sector, también debe reconocerse que aún no se logran las condiciones regulatorias óptimas que necesita nuestro país. De ahí, la urgencia de contar con una verdadera reforma estructural y una estrategia de coordinación efectiva que alinee los objetivos sociales con el potencial de la industria, para el aprovechamiento de su potencial como sector líder para el desarrollo.

Históricamente los cambios socioeconómicos más importantes han estado ligados con la adopción oportuna del progreso tecnológico. Anteriormente, las redes de telecomunicaciones solo eran concebidas y construidas considerando que eran capaces de soportar una cantidad determinada y limitada de servicios a sus usuarios. Actualmente las redes de telecomunicaciones se encuentran en una gradual e irreversible migración hacia nuevas arquitecturas que permiten cursar cualquier tipo de servicio de manera simultánea. A este proceso de integración de múltiples servicios en una sola red se le conoce como Convergencia y ésta puede ser clasificada en tres categorías fundamentales, a decir, Convergencia de Redes (capacidad de ofrecer acceso a la Internet a través de distintas redes), Convergencia de Servicios (capacidad de ofrecer múltiples servicios a través de una sola red) y Convergencia de Dispositivos (capacidad de acceder al mismo servicio a través de diversas redes sean fijas, móviles, alámbricas o inalámbricas).

Dicha Convergencia es un proceso dinámico, continuo y sus efectos trascenderán mas allá de la infraestructura en sí, también provocan profundos cambios en la economía en su conjunto. Para que sus beneficios se materialicen para el usuario, en la forma de nuevos procesos de producción e innovadores servicios disponibles por parte del sector privado, el nuevo marco regulatorio debe ser consistente con las características tecnológicas y económicas de estos. Así, garantizar un adecuado marco regulatorio y de políticas públicas para permitir el desarrollo del proceso de Convergencia es equivalente a crear incentivos para que las nuevas tecnologías se aprovechen en mejores productivas y se logre en una mayor competitividad para el conjunto del aparato productivo.

De igual importancia destaca que para contar con una Regulación Efectiva, debe contarse también con un sentido de prontitud y hasta de urgencia en el diseño e instrumentación regulatoria, es decir, de una Regulación Oportuna.

Además, los diferentes participantes en el sector debemos, de una vez por todas, generar una visión regulatoria de largo plazo que nos permita anticipar, una vez que se hayan alcanzado estándares mínimos de competencia efectiva en nuestro país, una fase de desregulación que permita al mercado operar de manera natural con tan solo una reducida supervisión.

Los puntos que deben ser contemplados durante la discusión acerca de la nueva Ley son, a mi juicio profesional y académico, los siguientes:

Política de Convergencia. Actualmente, esta evolución nos ha brindado la capacidad de transmitir por un mismo medio Voz, Datos y Video reduciendo significativamente los costos operacionales de la redes y por lo tanto la oportunidad de ofrecer mayores beneficios a los usuarios.

Aprovechamiento y Administración Eficiente del Espectro. Necesitamos una definición clara de las bandas de frecuencias que requerirán licencias y de las que serán de uso libre, de manera que todos los agentes puedan sacar el máximo provecho de las tecnologías actuales y sobre todo de las de nueva generación.

Promoción de Nuevas Tecnologías. La agenda regulatoria debe asegurar que las tecnologías utilizadas en México sean las más avanzadas a nivel internacional a través de plazos coherentes y de reglas claras que incentiven la inversión y adopción de éstas. Entre las tecnologías a considerar se encuentran la de TV Móvil, IPTV, WiMax y las contempladas en las 3G y 4G, pero sobre todo debe ser un esquema abierto y flexible para la incorporación oportuna de tecnologías por venir.

Políticas de Interconexión y Acceso Competitivo Internacional. En una estructura de mercado como la mexicana y considerando las economías de red características del sector de telecomunicaciones, ninguna política o

modificación en la regulación tendrá un efecto óptimo si no se asegura la interconexión entre cualquier tipo de redes bajo un esquema que promueva la competencia tanto al interior del país como con nuestros vecinos y socios comerciales más importantes.

Políticas Públicas Directas y Fondo de Cobertura Social. La acción de un mercado que opera sobre la base de una legislación y regulación eficiente tiene aun mucho por brindar al grueso de la población. Sin embargo, algunos segmentos y grupos de la sociedad que no logran dichos beneficios por la vía del mercado, requieren de políticas públicas directas, como el Fondo de Cobertura Universal, que permita garantizar el acceso universal a estas nuevas tecnologías, así como sus beneficios, fomentando la equidad en México.

Revisión Recurrente de Paquete de Servicios Básicos. Se debe establecer una nueva definición de lo que son los servicios básicos de acceso universal para incluir el Internet de banda ancha y los servicios móviles, con el fin de democratizar el acceso a la información como motor de desarrollo individual.

Clara Delimitación de Atribuciones y Responsabilidades de las Diversas Autoridades. Es fundamental la participación del complejo de autoridades del sector, como las de regulación (Cofetel), política sectorial (SCT), competencia (Cofeco), consumidor (Profeco), procesos gubernamentales (Cofemer), entre otros. Es importante que todas las instancias tengan una clara delimitación de sus respectivas atribuciones y responsabilidades, para así garantizar la maximización del bienestar del consumidor.

Urgencia de la Migración a la TV Digital. Con las experiencias internacionales, sabemos que es posible acelerar el proceso de migración de la TV analógica a la TV digital. Esto significa beneficios variados como mejor calidad de la transmisión, liberación de espectro escaso y de gran utilidad para servicios de telecomunicaciones, mayor número de canales posibles en menor espectro y mayor competencia en la TV abierta, por ejemplo.

Medios Públicos y Radios Comunitarias. Un elemento vital de la operación del sector de las comunicaciones, por sus contenidos educativos y culturales (alejados de la operación del mercado), son los permisionarios que tienen la importante función de operar la comunicación de contenido social, educativo, cultural y comunitaria, cuyas características de operación no brindan a los medios públicos la viabilidad económica para su desarrollo. Al respecto, el Estado debe proveer los elementos y recursos necesarios para su operación equilibrada. Cabe reiterar que es responsabilidad del Estado financiar y asegurar las políticas públicas adecuadas que incentiven la innovación de los medios públicos, de las industrias culturales no comerciales y de las auténticas estaciones comunitarias, que en su conjunto generan y divulgan bienes y servicios culturales, informativos y educativos, que son socialmente imprescindibles.

Permisos y Concesiones Se debe asegurar y garantizar el acceso libre y democrático, para todas aquellas personas físicas y morales de la sociedad que justifiquen contar con las condiciones establecidas en los títulos de concesión de los distintos servicios de telecomunicaciones, a fin de brindar a los usuarios con servicios de mayor calidad y a mejores precios

Regulación Pro-Competitiva. El nuevo marco legal y regulatorio debe garantizar un entorno competitivo para el sector a través de la regulación con el fin de, cuando se alcance este entorno, poder desregular como se ha hecho en otros países. Por ejemplo, continuando con la reducción de Áreas de Servicio Locales para terminar con una sola, eliminando la larga distancia y el roaming, lo cual aumentaría el tráfico.

Si logramos asegurar que estos puntos críticos obtengan la atención que merecen y sean resueltos, contribuirán a mejorar el desempeño del sector de telecomunicaciones y, en consecuencia, la competitividad del país.

Es claro que el crecimiento económico, el desarrollo social y la competitividad del país son asuntos demasiado importantes, pero también demasiado complejos, para

dejarlos solamente a la deriva de la operación del mercado. Está hoy en manos de la industria y de las autoridades del sector aprovechar efectivamente el potencial de las telecomunicaciones como el sector líder.

Es por ello que está hoy en manos de ustedes, Señores Legisladores, sentar las bases para el aprovechamiento efectivo del potencial de las telecomunicaciones y la radiodifusión como el sector líder necesario para acceder a un estadio superior de desarrollo integral del país.

Atentamente,



Ernesto Piedras Feria
(epiedras@epiedras.net), Economista

Director General
The Competitive Intelligence Unit
www.the-ciu.net

**Profesor de Asignatura/Coordinador, Diplomado
en Análisis del Mercado de Telecomunicaciones**

